

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie expropiación (m ²)	Superficie servidumbre (m ²)	Superficie ocupación temporal (m ²)
11	75-1c	Bazo Vidal Francisco Luis García Daza María del Carmen	0	0	38.74
11	75-1b	Bazo Vidal Francisco Luis García Daza María del Carmen	0	0	101.59

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Cádiz, 25 de febrero de 2008.- La Directora, María Gemma Araújo Morales.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo del proyecto de «Construcción de nuevo Ramal San Cristóbal Montealto, T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz)», clave: A5.311.944/2111, cuyas obras se desarrollarán en el T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz) a efectos de trámite medioambiental, autorización del Organismo de Cuenca y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Construcción de nuevo Ramal San Cristóbal Montealto, T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz)», clave: A5.311.944/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al art. 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de un nuevo ramal de abastecimiento al municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) para cubrir las necesidades actuales y futuras de abastecimiento.

El actual Ramal Jerez sufre numerosas derivaciones a tomas particulares que le hacen perder presión, lo que al final se traduce en una falta de suministro sobre todo en periodos punta de consumo.

El objeto del Proyecto comprende la construcción de un nuevo ramal de abastecimiento lo suficientemente alejado del municipio para impedir las actuales conexiones en alta que existen y de esta forma garantizar el suministro en todos los puntos del sistema.

2. Descripción de las obras.

El nuevo ramal de abastecimiento objeto de este proyecto se llevará a cabo siguiendo la traza de la nueva variante oeste al municipio de Jerez de la Frontera, actualmente en ejecución. Partirá desde la conexión actual entre la Arteria I y el by-pass a los depósitos de San Cristóbal, situada en el sur del municipio y finalizará en los depósitos de Montealto, situados al noroeste de la ciudad.

Desde la conexión en San Cristóbal partirá una conducción de 1.000 mm de diámetro de fundición dúctil. Su longitud aproximada hasta conectar con los depósitos de Montealto es de 11.785 metros.

Se utilizará en todo el trazado una tubería de fundición dúctil de clase k9 con junta automática Standard no acerrojada de 1.000 mm de diámetro. En los tramos con pendientes superiores al 20% cuya longitud total es de 20 metros aproximadamente, se utilizará una tubería de fundición dúctil con junta automática Standard acerrojada. Además, en los terrenos donde el suelo tenga un importante contenido en sulfatos, se utilizarán hormigones especiales para evitar su corrosión.

3. Propietarios afectados.

La relación de propietarios afectados por las obras es la siguiente:

Referencia catastral		Propietarios	Datos de ocupación (m ²)		
Polígono	Parcela		Servidumbre	O. temporal	Exp. definit.
84	19	José Tocón Chacón	697,58	1.855,00	43,58
84	9007	Confederación Hidróg. Guadalquivir	57,17	98,26	0,00
84	58	Confederación Hidróg. Guadalquivir	6,17	503,15	0,00
84	20	José Tocón Chacón	506,60	837,63	0,00
84	57	Juan Manuel Lechuga Zaga	189,79	486,35	0,00
84	18	Susana Wesslnk	206,00	535,59	0,00
84	14	José Romero Pérez	1.558,89	3.325,88	0,00
84	15	Juan Manuel Lechuga Zaga	0,00	38,00	0,00
84	10	Antonio Sierra Díaz	0,00	1.015,31	0,00
84	11	Susana Wesslnk	599,09	1.462,29	41,44
84	62	María Isabel Venegas Sánchez	2.818,97	6.902,39	27,95
84	8	Manuel Romero Pulido	0,00	331,17	0,00
84	7	Julían Julio Bornay	0,00	26,25	0,00
84	51	Juan Diego Berraquero Aguilera	0,00	14,65	0,00
84	9008	Ayto. Jerez de la Frontera	59,86	154,14	0,00
84	1	Termer, S.A.	5.076,38	13.356,75	59,60
84	9004	Estado Ministerio de Fomento	326,06	921,17	23,13
88	13	Restauraciones Venta La Cartuja	1.783,66	4.500,48	50,76
88	24	Termer, S.A.	18,71	55,33	0,00
88	11	Termer, S.A.	1.003,87	2.658,41	23,13
88	20	Termer, S.A.	217,75	599,02	43,84
88	23	Termer, S.A.	550,69	1.431,84	0,00
88	9001	Ayto Jerez de la Frontera	97,12	246,80	0,00
87	9004	Ayto Jerez de la Frontera	125,36	325,79	0,00

Referencia catastral		Propietarios	Datos de ocupación (m²)		
Polígono	Parcela		Servidumbre	O. temporal	Exp. definit.
87	1	Carrahola Explotaciones Agrícolas	3.379,43	8.848,77	23,13
87	21	Hugo O'Donnell Duque de Estrada	2.233,57	5.864,99	23,13
87	9002	Ayto. Jerez de la Frontera	27,10	64,74	0,00
89	14	Imelda Moreno Arteaga	1.345,77	3.373,35	0,00
89	15	Sylvia Landahl Hagedorn Moreno Landahl Iván Francisco Moreno Landahl Francisco Asís Moreno Landahl M. Rocio Moreno Landahl Alvaro	2.011,02	5.489,22	82,73
89	6	Carrahola Explotaciones Agrícolas S.A.	2.439,25	6.550,48	69,39
89	9001	Administrador de Infraes. Ferroviarias	165,75	289,17	4,00
89	17	José Álvarez de Asturias Bohórquez	96,60	331,57	25,95
93	9004	Ayto. de Jerez de la Frontera	29,24	75,99	0,00
93	12	García Figueras Aguilar Josefina García Figueras Aguilar M. Teresa García Figueras Lorente Blanca	253,07	688,64	12,00
105	79	García Figueras Aguilar Josefina García Figueras Aguilar M. Teresa García Figueras Lorente Blanca	1.246,40	3.270,73	66,97
105	116	San Isidro CB	297,33	772,72	0,00
105	80	García Figueras Aguilar Josefina García Figueras Aguilar M. Teresa García Figueras Lorente Blanca	818,94	2.128,71	0,00
105	11	María Luisa Rainer Agreda	508,26	1.321,46	0,00
105	84	Luis Ferral Castellano	1.440,68	3.809,35	23,13
105	115	San Isidro CB	235,72	614,70	0,00
105	34	Francisca Reguera Orihuela	1.141,06	3.082,35	46,26
105	90	San Isidro CB	2.543,70	6.678,08	23,13
105	9015	Conf. Hidrográfica Guadalquivir.	66,55	161,62	0,00
105	91	San Isidro CB	1.225,71	3.254,52	55,84
105	109	San Isidro CB	741,36	1.814,72	29,38
106	9008	Diputación de Cádiz	78,27	203,98	0,00
106	13	Cooperativa San Dionisio	352,32	851,14	4,50
106	12	Luis Corral Castellano	967,93	2.636,86	46,26
106	95	Francisco Ferral Castellano	693,63	1.862,68	23,13
106	9009	Ministerio Fomento de Carreteras	56,12	172,82	0,00
106	86	Antonio Guerrero Moscoso	2.113,18	5.561,45	46,26
106	15	María Fernández Moreno	496,52	1.292,71	0,00
106	85	Antonio Guerrero Moscoso	1.029,24	2.767,04	34,02
106	84	José Puerto Tejero Puerto Tejero Francisco Puerto Tejero Antonio Ubaldo Puerto Tejero María de los Santos Puerto Tejero Diego Pedro Puerto Tejero Juan Carlos	2.614,35	6.844,12	66,86
106	9003	Ayto. de Jerez de la Frontera	0,00	41,75	23,13
107	16	Magnament Inmobiliario, S.L.	571,09	1.452,35	17,84
107	11	Lorenzo López de Carrizosa Díez	4.716,68	14.146,93	107,39
107	31	Lorenzo López de Carrizosa Díez	3.923,19	8.538,28	68,97
5259001QA5655G0001EW		Agencia Andaluza del Agua	646,38	1.797,12	20,37

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en cuyas oficinas y durante los mismos días en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Cádiz, 11 de marzo de 2008.- La Directora, María Gemma Araújo Morales.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Gutiérrez Secilla.
DNI: 30062469C.
Expediente: CO/2007/182/AG.MA/INC.
Infracciones: 1. Leve art. 64.3 y 73.1.A), Ley 5/99 de 29 de junio (BOJA núm. 82, de 17 de julio).
Fecha: 12 de febrero de 2008.
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo Recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 11 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Fertiorganic S.L.
CIF: -
Expediente: CO/2007/939/OTROS FUNC/PA.
Infracciones: 1. Leve, art. 83.5), 87.32) de la Ley 7/94, de 18 de mayo.
Fecha: 6 de febrero de 2008.
Sanción: 1. Multa de 6.010,12 euros.
Notificación: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.